



**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
I TRIMESTRE 2017**

**I. OBJETIVOS**

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial 01 de 2016, Decreto 2170 de 2016 Artículo 107 y demás normatividad que regule la materia.

Cumplir con el Rol de Evaluación y Seguimiento conforme a lo señalado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y artículo 1 del Decreto 0984 de 2012 y demás normativa que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente.

**II. ALCANCE**

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas en los meses de enero a marzo de 2017 en materia de austeridad. La verificación se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por la Secretaría General, Oficina Asesora de Comunicaciones y cada una de las dependencias/procesos responsables de poner en práctica las políticas.

**III. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS**

- Se verificaron las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- Se solicitó información vía comunicación interna a la Secretaría General el 16/03/2017 con MEM17 – 003318 y a la Oficina Asesora de Comunicaciones Con MEM17-003319, con fecha máxima de respuesta el 05/04/2017.
- Se recibió respuesta de parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones el 07/04//2017 MEM17 – 0004392
- Se recibió respuesta de parte de la Secretaria General el 10/04//2017 MEM17 – 0004262

**IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

A continuación se presenta la información de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, en materia de austeridad en el gasto. La información aquí consignada corresponde a la información verificada conforme a las evidencias aportadas por cada uno de los responsables/dueños de los procesos de la Entidad.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier ejercicio de seguimiento y verificación, pueden presentarse limitaciones de tiempo y de información detallada que no permitan realizar una revisión rigurosa y de fondo de cada uno de los temas previstos en materia de austeridad, y por ende pueden omitirse la detección de posibles errores e irregularidades bajo la ejecución de los procedimientos de evaluación y seguimiento, previamente planeados.

En este sentido la Entidad debe garantizar adecuados procedimientos e implementación de controles que prevengan el no cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto y a su vez eviten irregularidades y materialización de posibles riesgos.



## 1. Meta de Austeridad en materia presupuestal 2017

La ACR para la vigencia 2017 presentó la siguiente reducción presupuestal, cifras comparadas con 2016.

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2016	APROPIACIONES 2017	DIFERENCIA	%
Gastos de Personal	31.088.080.000,00	28.918.456.603,00	- 2.169.623.397,00	-7%
Gastos Generales	7.990.199.000,00	7.210.809.000,00	- 779.390.000,00	-10%
Transferencias	99.827.491.000,00	89.817.926.730,00	- 10.009.564.270,00	-10%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>138.905.770.000,00</b>	<b>125.947.192.333,00</b>	- <b>12.958.577.667,00</b>	<b>-9%</b>
Inversión	3.190.940.000,00	1.655.637.121,00	- 1.535.302.879,00	-48%
<b>TOTAL ACR</b>	<b>142.096.710.000,00</b>	<b>127.602.829.454,00</b>	- <b>14.493.880.546,00</b>	<b>-10%</b>

Al respecto de la reducción presupuestal la Secretaría General informó lo siguiente: *“La continua disminución de los recursos en cada vigencia para cada uno de los rubros, ha hecho necesario hacer esfuerzos en todos los gastos de la Entidad, para no afectar los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales e institucionales frente a la atención de la población desmovilizada en proceso de reintegración.*

*Es de resaltar que se han explorado alternativas por parte de la Entidad y se han establecido políticas y lineamientos expresos para que los ahorros que se logren en los procesos de contratación y/o las liberaciones de recursos de los contratos que se ejecutan por demanda, sean liberados y se dé traslado inmediato a la Secretaría General de la ACR para que puedan ser reasignados a cubrir las necesidades prioritarias de la ACR, como es el caso de los desembolsos de Beneficios de Inserción Económica en la vigencia 2017.*

*Es importante resaltar que los esfuerzos que se logran en la optimización de éstos recursos, este tipo de restricciones presupuestales, pueden llegar a impactar la atención de 15.403 personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración a cargo de la ACR, domiciliadas en 827 municipios del país donde reciben la oferta de servicios dispuesta por el Gobierno Nacional, a través de 553 profesionales reintegradores ubicados en las 33 oficinas de la ACR a lo largo del territorio nacional.*

*Así las cosas, con fundamento en lo expuesto, no se definió una meta de ahorro por austeridad para la vigencia 2017, no obstante, la Secretaría General reitera su compromiso y responsabilidad con la implementación de medidas que favorezcan el ahorro, optimicen las posibilidades de gasto y mejoren la calidad de la ejecución del presupuesto”.*

En este sentido, y de acuerdo con el presupuesto asignado esta fue la ejecución para el primer trimestre de 2017:

Rubros de Gasto	APROPIACION	CDP	RP	Obligaciones	Pagos
Gastos de Personal	\$ 30.768.883.333	\$ 28.946.628.849	\$ 7.336.579.461	\$ 6.790.730.069	\$ 6.790.730.069
Gastos Generales	\$ 7.210.809.000	\$ 5.726.576.541	\$ 4.108.289.862	\$ 827.138.093	\$ 799.437.773
Fondo de Programas Especiales para la Paz: PRSE	\$ 94.196.000.000	\$ 83.690.189.207	\$ 61.962.211.173	\$ 9.752.028.193	\$ 9.725.498.982
Inversión	\$ 1.655.637.121	\$ 1.655.637.121	\$ 450.000.000	\$ -	\$ -
<b>Total general</b>	<b>\$ 133.831.329.454</b>	<b>\$ 120.019.031.718</b>	<b>\$ 73.857.080.496</b>	<b>\$ 17.369.896.355</b>	<b>\$ 17.315.666.824</b>



## **2. Gastos en Comunicaciones: Gastos en campañas, eventos, publicaciones, y elementos de divulgación**

### **2.1. Racionalización en la producción de folletos, pendones y stands.**

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Comunicaciones se informó que para el primer trimestre de 2017 la ACR suscribió el Contrato Interadministrativo 852 del 03/03/2017 con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión, publicación, y en general, producción de material de identidad visual, comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas –ACR, en cumplimiento de su objeto misional”* por valor de \$180.000.000 incluido IVA, contratación se encuentra amparada mediante el Decreto 2469 de 2000, modificado por los Decretos 1522 de 2003 y 960 de 2013.

De igual manera la ACR, generó la contratación por la tienda virtual del Estado Colombiano para los productos incluidos en el Catálogo del Acuerdo Marco No. CCE- 448-1-AMP-2016 “Servicios de impresión” y por un contrato adicional los bienes y servicios no incluidos. En este sentido, se suscribió la Orden de Compra No.15044 del 16 de marzo de 2017 con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es *“Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión y en general, producción de material de identidad visual, comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas –ACR, en cumplimiento de su objeto misional”* por valor de \$19.108.881.96, conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 5 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.7 al artículo 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 del 2015, donde se indica que la selección del contratista para adquirir los servicios de impresión de la ACR, se realiza mediante el procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Los contratos suscritos a la fecha de corte de este informe no presentan ejecución. Frente a los criterios establecidos en el primer trimestre para la definición de las cantidades a reproducir de folletos, pendones y stands, se informó que los supervisores designados participaron en reunión realizada el 30 de marzo de 2017 en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, reunión en la cual se establecieron un cronograma de actividades para ejercer control técnico y financiero del mismo y se mencionó que el presupuesto se programó de acuerdo con el Plan Estratégico de la Entidad y las solicitudes de los procesos/dependencias.

### **2.2. Campañas publicitarias (offline y online), publicaciones y asesorías en comunicaciones.**

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Comunicaciones se informó que para el primer trimestre de 2017 la ACR no suscribió contratos cuyo objeto incluya el desarrollo de campañas publicitarias (offline y online) eventos, publicaciones y asesorías en comunicaciones.

### **2.3. Eventos realizados por parte de la ACR**

Para el primer trimestre de 2017 la ACR suscribió el Contrato 0866 del 31 de marzo de 2017 con E-Commerce Global SAS cuyo objeto es *“Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad”* por valor de \$ 1.254.230.800 incluido IVA y prima única de coordinación del 7.55%, su ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2017.



A continuación se presentan las cifras comparadas con el contrato suscrito y ejecutado durante la vigencia 2016.

Contrato	Valor Contrato	Valor ejecutado
Contrato 859 del 18 de febrero de 2016 DOUGLAS TRADE S.A.S	\$ 1.234.360.000	\$ 1.171.182.921
Contrato 0866 del 31 de marzo de 2017 con E-Commerce Global SAS	\$ 1.254.230.800	\$ 0

### 3. Reducción de Gastos Generales

#### 3.1. Acuerdo Marco de Precios

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General la ACR, para el primer trimestre de 2017 se celebraron seis (6) Acuerdos Marcos por valor de \$ 719.413.258; y en relación con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior se suscribieron cuatro (4) Acuerdos Marcos por valor de \$ 84.372.331.

#### 3.2. Viáticos y Gastos de Viaje

##### 3.2.1. Recorte del 10% gastos de viáticos

La Secretaria General menciona que “en el primer trimestre no se han realizado reducciones al presupuesto correspondiente a la vigencia 2017”.

En el siguiente cuadro se presenta la información acumulada para el primer trimestre de 2017 por concepto de viáticos y tiquetes funcionarios exterior e interior y gastos de viaje y tiquetes contratistas interior. Al respecto se observa un incremento del 22.53% respecto del mismo trimestre en el 2016.

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	CONCEPTO/ MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS EXTERIOR	\$ 6.110.259	\$	\$	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS EXTERIOR	\$	\$	\$
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS INTERIOR	\$ 11.349.026	\$ 47.603.202	\$ 40.545.810	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS INTERIOR	\$ 13.446.586	\$ 47.374.471	\$ 65.979.535
GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS INTERIOR	\$ 58.558.500	\$ 117.618.200	\$ 28.040.900	GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS INTERIOR	\$ 65.414.500	\$ 145.941.700	\$ 164.003.100
<b>TOTALES 2016</b>	<b>\$ 76.017.785</b>	<b>\$ 165.221.402</b>	<b>\$ 168.586.710</b>	<b>TOTALES 2017</b>	<b>\$ 78.861.086</b>	<b>\$ 193.316.171</b>	<b>\$ 229.982.635</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>\$</b>	<b>409.825.897</b>		<b>TRIMESTRE</b>	<b>\$</b>	<b>502.159.892</b>	



CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
DIFERENCIA 2017-2016	\$ 2.843.301	\$ 8.094.769	\$ 61.395.925
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES	3,74%	17%	36,42%
VR. DIFERENCIA POR TRIMESTRE	\$ 92.333.995		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	22,53%		

Al respecto de este incremento la Secretaria General informó lo siguiente:

*“Se incrementa el número de viajes en un 26% frente al mismo periodo. En 2016 se tramitaron en los tres primeros meses 3.372 viajes y en 2017, 4.251 viajes. Mediante la Resolución 0426 del 2017 por la cual se autoriza el procedimiento para el trámite de desplazamientos de contratistas, se incrementó la escala de gastos de viaje. Adicionalmente a partir del mes de marzo también se actualizó el listado de trayectos terrestres para cada Grupo Territorial de acuerdo con lo requerido por los mismos.*

*Se incrementó el número de viajes para atender población indultada, visitas a los centros carcelarios en el marco de lo establecido en la Resolución 0975 de 2014, así como la necesidad de desarrollar actividades misionales en el marco del acuerdo de paz suscrito con las FARC”.*

Frente al comportamiento de tiquetes aéreos la Secretaria General se observó una reducción del 5.74%, al respecto de la misma se informó que *“en 2016 se realizó el Primer Encuentro de Líderes en el mes de febrero, para el 2017 se tiene programado llevarlo a cabo en el mes de abril, adicionalmente no se presentaron comisiones de servicio al exterior durante el primer trimestre de 2017 con cargo al presupuesto de la ACR; y se realiza seguimiento a la emisión de tiquetes con la tarifa más económica, según lo establecido en el acuerdo marco de precios suscrito”.*

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
TIQUETES FUNCIONARIOS EXTERIOR	\$ 5.066.404	\$ -	\$ -	TIQUETES FUNCIONARIOS EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
TIQUETES FUNCIONARIOS INTERIOR	\$ 14.096.227	\$51.503.649	\$ 21.998.257	TIQUETES FUNCIONARIOS INTERIOR	\$ 12.011.679	\$ 44.143.868	\$ 43.746.974
TIQUETES CONTRATISTAS INTERIOR	\$ 15.187.501	\$28.763.006	\$ 44.007.627	TIQUETES CONTRATISTAS INTERIOR	\$ 12.593.592	\$ 30.249.134	\$ 27.516.137
<b>TOTALES 2016</b>	<b>\$ 34.350.132</b>	<b>\$80.266.655</b>	<b>\$ 66.005.884</b>	<b>TOTALES 2017</b>	<b>\$ 24.605.271</b>	<b>\$ 74.393.002</b>	<b>\$ 71.263.111</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>\$</b>	<b>180.622.671</b>		<b>TRIMESTRE</b>	<b>\$</b>	<b>170.261.384</b>	

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
DIFERENCIA 2017-2016	-\$ 9.744.861	-\$ 5.873.653	\$ 5.257.227
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES	-28,37%	-7,32%	7,96%
VR. DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-\$ 10.361.287		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-5,74%		



### 3.2.2. Programación y políticas de desplazamientos con suficiente anticipación

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, en el primer trimestre de 2017 se realizaron 293 solicitudes de tiquetes, de los cuales 10 fueron canceladas. El total de solicitudes corresponden a 4251 viajes autorizados de los cuales el 11% fueron realizados de manera extemporánea como se muestra a continuación.

RUBRO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL	%
EXTEMPORANEA	105	225	146	476	11%
PROGRAMADA	599	1.403	1.773	3.775	89%
<b>Total general</b>	<b>704</b>	<b>1.628</b>	<b>1.919</b>	<b>4.251</b>	<b>100%</b>

De otra parte, es importante precisar que al interior de la Entidad se llevan adecuados controles frente a las solicitudes, en este sentido a continuación se relaciona el número de viajes autorizados por tipo de colaborador:

RUBRO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
FUNCIONARIOS EXTERIOR	1	1	-	2
FUNCIONARIOS INTERIOR	51	162	198	411
CONTRATISTAS	652	1.465	1.721	3.838
<b>Total General</b>	<b>704</b>	<b>1.628</b>	<b>1.919</b>	<b>4.251</b>

Finalmente, la Secretaria General informó que “conforme con lo establecido en las Resoluciones No. 2168 de 2015, 426 de 2017 y 554 de 2014 (ésta última vigente hasta el 6 de marzo de 2017), se encuentra establecido que la programación de viajes debe remitirse de manera quincenal, el 8 y el 22 de cada mes a los correos de contacto para la gestión de viajes. No se ha extendido el plazo para evitar que se incremente el volumen de cancelaciones o en el caso de los viajes con desplazamiento aéreo se incrementen las modificaciones, ya que conllevan penalidades. También se emitió la Resolución No. 0426 del 7 de marzo de 2017, “Por la cual se reglamenta el procedimiento de autorización de desplazamientos, gastos de viaje y transporte de los Contratistas de Prestación de Servicios de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas” y la Circular No. 008, “Aspectos a tener en cuenta para el trámite de viáticos y gastos de viaje – vigencia 2017”.

### 3.2.3. Autorización de viaje cuyos gastos fueron cubiertos por otra Entidad

Para el presente trimestre se reportan veintiocho (28) viajes con gastos cubiertos por un tercero diferente a la ACR, lo cual representa un ahorro para la Entidad.

Nombre	Ruta	Objeto	Salida	Regreso	Cubierto por
JOHANNA FERNANDA VILLARREAL GUZMAN	BOGOTA-CALI-BOGOTA	SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACION TEORICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACION TEMPRANA Y SU RELACION CON LA IMPLEMENTACION CON UN ESPECIAL ENFASIS.	1/02/2017	3/02/2017	OIM
MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN	BOGOTÁ - PALMIRA - CALI - PALMIRA - BOGOTÁ	PARTICIPAR DEL "II ENCUENTRO GRUPOS TERRITORIALES - MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA EN ENTORNOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO". ESTE EVENTO TIENE COMO OBJETIVOS SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN, CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS PERFILES DE ASPIRANTES A PPE Y LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES; SOCIALIZAR EL CONTENIDO DELIMITADO PARA LA CARTILLA: ABC DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA; RETOMAR Y SISTEMATIZAR LOS APRENDIZAJES DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES QUE IMPLEMENTARON LA ESTRATEGIA EN 2015 Y 2016.	1/02/2017	3/02/2017	OIM
CESAR GERMAN JARAMILLO SILVA	PITALITO - NEIVA-BOGOTÁ- CALI-BOGOTÁ- NEIVA - PITALITO	PARTICIPAR DEL "II ENCUENTRO GRUPOS TERRITORIALES - MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA EN ENTORNOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO". ESTE EVENTO TIENE COMO OBJETIVOS SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN	31/01/2017	3/02/2017	OIM



Nombre	Ruta	Objeto	Salida	Regreso	Cubierto por
TITA ALEJANDRA GARCIA VILLAMIL	NEIVA-BOGOTÁ-CALI-BOGOTÁ- NEIVA	PARTICIPAR DEL "II ENCUENTRO GRUPOS TERRITORIALES - MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA EN ENTORNOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO". ESTE EVENTO TIENE COMO OBJETIVOS SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN	31/01/2017	3/02/2017	OIM
MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES	VILLAVICENCIO-BOGOTÁ-AEROPUERTO CALI-CALI-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO	SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN, CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS PERFILES DE ASPIRANTES A PPE Y LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES.	31/01/2017	3/02/2017	OIM
LINDA IRIS SALGUERO PARRA	VILLAVICENCIO-BOGOTÁ-AEROPUERTO CALI-CALI-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO	SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN, CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS PERFILES DE ASPIRANTES A PPE Y LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES.	31/01/2017	3/02/2017	OIM
JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	VILLAVICENCIO-BOGOTÁ-AEROPUERTO CALI-CALI-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO	SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN, CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS PERFILES DE ASPIRANTES A PPE Y LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES.	31/01/2017	3/02/2017	OIM
ADRIANA MILENA LOPEZ MESA	BOGOTÁ-CALI-BOGOTÁ	- SOCIALIZAR EL CONTENIDO DELIMITADO PARA LA CARTILLA: ABC DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA	1/02/2017	3/02/2017	OIM
HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE	FLORENCIA-CALI-FLORENCIA	- RETOMAR Y SISTEMATIZAR LOS APRENDIZAJES DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES QUE IMPLEMENTARON LA ESTRATEGIA EN 2015 Y 2016.	31/01/2017	3/02/2017	OIM
CARLOS ANDRES CASTRO CARDONA	BOGOTÁ - CALI - BOGOTÁ	SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN, CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS PERFILES DE ASPIRANTES A PPE Y LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES.	1/02/2017	3/02/2017	OIM
DIANA MARCELA SUAREZ DIAZ	BOGOTÁ - CALI - BOGOTÁ	- SOCIALIZAR EL CONTENIDO DELIMITADO PARA LA CARTILLA: ABC DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA	1/02/2017	3/02/2017	OIM
MÉRITXELL BAULENAS FONTARNAU	BOGOTÁ - CALI - BOGOTÁ	- RETOMAR Y SISTEMATIZAR LOS APRENDIZAJES DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES QUE IMPLEMENTARON LA ESTRATEGIA EN 2015 Y 2016.	01/02/2017	3/02/2017	OIM
MIGUEL ARMANDO SUAREZ PULIDO	BOGOTÁ - CALI - BOGOTÁ	ACOMPANAMIENTO II ENCUENTRO GRUPOS TERRITORIALES - MODELO DE REINTEGRACIÓN TEMPRANA EN ENTORNOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.	1/02/2017	3/02/2017	OIM
LAURA CAROLINA NIÑO MORENO	BOGOTÁ - CALI - BOGOTÁ	SOCIALIZAR Y ANALIZAR LA FUNDAMENTACION TEORICA QUE SUSTENTA EL MODELO DE REINTEGRACION TEMPRANA Y SU RELACION CON LA IMPLEMENTACION CON UN ESPECIAL ENFASIS.	1/02/2017	3/02/2017	OIM
MARIA ANGELICA MARIN RIVEROS	BOGOTÁ-CALI-BOGOTÁ	PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACION RESPECTO DE LA FUNDAMENTACION TEORICA Y DE IMPLEMENTACION DEL MODELO DE REINTEGRACION	1/02/2017	3/02/2017	OIM
JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE-MIRAFLORES-SAN JOSE DEL GUAVIARE-VILLAVICENCIO	PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA DE LA REUNIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	21/02/2017	24/02/2017	EJÉRCITO - APOYO AÉREO
MARIA ANGELICA MARIN RIVEROS	BOGOTÁ-FLORENCIA-MONTAÑITA-FLORENCIA-BOGOTÁ	PARTICIPAR EN LA VISITA QUE SE REALIZARA AL LUGAR TRANSITORIO DE ACOGIDA DE LOS MENORES DE EDAD QUE SALDRAN EN MONTAÑITA CAQUETA	25/02/2017	25/02/2017	AVIÓN MILITAR
CAMILO ERNESTO ROJAS ALVAREZ	BOGOTÁ-CALI-TUMACO-CALI-BOGOTÁ	MISION INTERINSTITUCIONAL LIDERADA POR EL BRITISH COUNCIL EN EL TEMA DE EDUCACION	23/03/2017	24/03/2017	BRITISH COUNCIL
ALVARO FUENTES	IBAGUE CHAPARRAL	PARTICIPACION DE ACTIVIDAD DE VAMOS COLOMBIA TOLIMA.	1/02/2017	5/02/2017	ANDI
MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO	IBAGUE CHAPARRAL	PARTICIPACION DE ACTIVIDAD DE VAMOS COLOMBIA TOLIMA.	1/02/2017	5/02/2017	ANDI
JOSE NICOLAS WILD ZULETA	SANTA MARTA - LA JAGUA DE IBIRICO (CAMPAMENTO DUMOMOND LTDA CESAR)-SANTA MARTA	PARTICIPACION EN REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DROMMOND LTD PARA REALIZAR UN BALANCE DEL PROCESOS DE ARTICULACION CON ESTE ACTOR Y LA ACR	1/03/2017	1/03/2017	DRUMMOND LTD
HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE	FLORENCIA-SOLANO-VEREDA LAS MERCEDES - VEREDA LAS MERCEDES - SOLANO -FLORENCIA	PARTICIPAR DEL VOLUNTARIADO DIRECTV	8/03/2017	10/03/2017	VOLUNTARIADO DIRECTV
DINAELE MORENO SANCHEZ	FLORENCIA-SOLANO-VEREDA LAS MERCEDES - VEREDA LAS MERCEDES - SOLANO -FLORENCIA	PARTICIPAR DEL VOLUNTARIADO DIRECTV	8/03/2017	11/03/2017	VOLUNTARIADO DIRECTV
KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR	FLORENCIA-LA MONTAÑITA-FLORENCIA	Articulación y apoyo al proyecto IRENE	17/03/2017	17/03/2017	OIM
KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR	FLORENCIA-LA MONTAÑITA-FLORENCIA	Articulación y apoyo al proyecto IRENE	18/03/2017	18/03/2017	OIM
MARIA VIRGINIA GUZMAN CABRALES	BOGOTÁ-FLORENCIA (CAQUETA)-SOLANO-VEREDA LAS MERCEDES-	EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE DIRECTV CON LA ACR SE LLEVARÁ A CABO EN LA REGIÓN DE CAQUETA-VEREDA LAS MERCEDES-UNA DE LAS ACCIONES DE INVERSION SOCIAL DE LA	8/03/2017	11/03/2017	FAC - DIRECTV



Nombre	Ruta	Objeto	Salida	Regreso	Cubierto por
	SOLANO-FLORENCIA-BOGOTA	EMPRESA EN LA ESCUELA LAS MERCEDES			
SANDRA MAYERLY AVENDAÑO BLANCO	BOGOTA-FLORENCIA (CAQUETA)-SOLANO-VEREDA LAS MERCEDES-SOLANO-FLORENCIA-BOGOTA	EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE DIRECTV CON LA ACR SE LLEVARÁ A CABO EN LA REGION DE CAQUETA-VEREDA LAS MERCEDES-UNA DE LAS ACCIONES DE INVERSION SOCIAL DE LA EMPRESA EN LA ESCUELA LAS MERCEDES	8/03/2017	11/03/2017	FAC – DIRECTV

De igual forma se informó que *“todos los tiquetes se adquieren en tarifa económica de acuerdo con lo establecido en el Contrato No. 1161 del 2016 suscrito con SUBATOURS SAS según Orden de Compra 11946 de 2016 dentro del acuerdo marco de precios vigente”*

### 3.2.4. Reporte de viajes internacionales.

A continuación se presenta las novedades en materia de comisiones al exterior, al respecto se informa que los gastos de estas comisiones estuvieron a cargo de terceros, lo cual así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Destino	Gastos de manutención, alojamiento y tiquetes
Camilo Ernesto Rojas Alvarez	Asesor 1020-12	Grupo de Corresponsabilidad	Londres, Reino Unido Belfast, Irlanda del Norte	Estuvieron a cargo de la British Council
Laura Catalina Gutiérrez Campos	Profesional Especializado 2028-17	Grupo de Corresponsabilidad	Goma, República Democrática del Congo	Estuvieron a cargo de la Folke Bernadotte Academy

### 3.2.5. Políticas y lineamientos para reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales

En la actualidad se evidencia que la Entidad continua haciendo uso permanente de los medios tecnológicos para realizar reuniones de trabajo con los diferentes grupos territoriales, es el caso de la herramienta Skype. Al respecto se informó desde la Secretaria General *“que para el segundo trimestre de 2017 se planea adelantar una campaña junto con la Oficina de Tecnología de la Información para incentivar y optimizar el uso de las herramientas virtuales con las que dispone la Entidad”*

Al respecto del número de actividades llevadas a cabo con el uso de las TICs, (telefónico, Skype, entre otros) los procesos reportaron la siguiente información:

PROCESO/DEPENDENCIA	No Reuniones
Talento Humano	4
Articulación Territorial	28
Oficina Asesora de Planeación	39
Subdirección Administrativa	8
Control Interno de Gestión	93
<b>Total Reuniones por medios virtuales</b>	<b>172</b>



De otra parte en la Entidad se viene adelantando controles de seguimiento y monitoreo del tiempo utilizado en reuniones vía Skype, al respecto la Oficina de Tecnología de Información remitió el siguiente reporte con las horas empleadas para cumplir con tal propósito.

Meses	Sum of Conference organized - audio/video minutes	Sum of Conference participated - audio/video minutes	Sum of P2P - audio minutes	Sum of P2P - video minutes
Enero	398	485	762	618
Febrero	1054	4721	590	419
Marzo	33529	144383	36750	20587
<b>Total 2017</b>	<b>34981</b>	<b>149589</b>	<b>38102</b>	<b>21624</b>

### 3.3. Gastos de vehículos y combustibles

#### 3.3.1. Horas Extras Conductores

A continuación se presentan las cifras por concepto de horas extras pagadas a los conductores de la Entidad en el primer trimestre de 2017, cifras compradas con lo pagado para este mismo periodo en la vigencia 2016. Para el presente trimestre se observó una disminución del 12.35% respecto del mismo periodo en 2016.

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
HORAS EXTRAS		\$ 981.934	\$ 1.155.662	HORAS EXTRAS		\$ 989.489	\$ 1.484.987	DIFERENCIA 2016-2015	\$ -	-\$ 455.463	-\$ 243.973
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS		\$ 1.550.700	\$ 1.973.687	RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS		\$ 1.087.682	\$ 1.400.389	PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES		-18%	-8%
<b>TOTALES 2016</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.532.634</b>	<b>\$ 3.129.349</b>	<b>TOTALES 2017</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.077.171</b>	<b>\$ 2.885.376</b>	VR. DIFERENCIA POR TRIMESTRE	<b>-\$</b>	<b>699.436</b>	
<b>TRIMESTRE</b>	<b>\$</b>	<b>5.661.983</b>		<b>TRIMESTRE</b>	<b>\$</b>	<b>4.962.547</b>		PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	<b>-12,35%</b>		

#### 3.3.2. Consumo de combustibles

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, la Entidad en el primer trimestre de 2017 tuvo los siguientes consumos en combustible (en galones y en pesos).

Para el consumo de combustible en pesos, se observa un incremento del 24% en el presente periodo frente al consumo para este mismo periodo en 2016, como se muestra a continuación.

CONSUMO EN MILES DE PESOS	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.	
	PLACA	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17		TOTAL
OBG 220 BLINDADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$834.060	\$506.582	\$874.563	\$2.215.205	0%
OBG 549 BLINDADO	\$698.927	\$876.706	\$565.141	\$2.140.773	\$95.771	\$758.157	\$ -	\$853.928	\$853.928	-60%
OBG 567 PRADO	\$762.918	\$ -	\$ -	\$762.918	\$572.891	\$649.628	\$1.007.520	\$2.230.039	\$2.230.039	192%
OBH 349 NISSAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$76.587	\$363.449	\$478.379	\$918.415	\$918.415	0%



CONSUMO EN MILES DE PESOS	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
OBG 547 HILUX	\$403.155	\$754.555	\$381.718	\$1.539.428	\$300.804	\$603.218	\$696.557	\$1.600.578	4%
OBG 546 COROLLA	\$470.986	\$641.296	\$187.605	\$1.299.887	\$261.834	\$336.671	\$428.180	\$1.026.685	-21%
OBG 568 BLINDADO	\$ -	\$1.007.060	\$1.060.634	\$2.067.695	\$ -	\$325.547	\$93.906	\$419.452	-80%
ODT 134 BLINDADO	\$836.912	\$970.819	\$835.148	\$2.642.879	\$536.885	\$865.173	\$1.035.678	\$2.437.736	-8%
OJY 027 VOLVO	\$514.769	\$669.679	\$734.157	\$1.918.606	\$458.812	\$570.439	\$724.445	\$1.753.695	-9%
OJY 028 VOLVO	\$ -	\$ -	\$806.568	\$806.568	\$632.805	\$1.014.996	\$1.220.263	\$2.868.064	256%
<b>TOTAL EN PESOS X MES</b>	<b>\$3.687.667</b>	<b>\$4.920.115</b>	<b>\$4.570.971</b>	<b>\$13.178.753</b>	<b>\$3.770.449</b>	<b>\$5.993.858</b>	<b>\$6.559.489</b>	<b>\$16.323.796</b>	<b>24%</b>

Frente al consumo en galones de combustible para el presente trimestre se observó un incremento del 16% respecto del mismo periodo para 2016, como se muestra a continuación.

CONSUMO EN GALONES	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
OBG 220 BLINDADO	0	0	0	0	106,65	64,66	110,07	281,38	0%
OBG 549 BLINDADO	93	118,83	77,71	289,54	12,25	96,77	0	109,02	-62%
OBG 567 PRADO	101,52	0	0	101,52	73,25	82,92	126,81	282,98	179%
OBH 349 NISSAN	0	0	0	0	9,79	46,39	60,21	116,39	0%
OBG 547 HI LUX	53,65	102,27	52,49	208,41	38,46	77	87,67	203,13	-3%
OBG 546 COROLLA	62,67	86,92	25,8	175,39	33,48	42,97	53,89	130,35	-26%
OBG 568 BLINDADO	0	136,5	145,85	282,34	0	41,55	11,82	53,37	-81%
ODT 134 BLINDADO	111,36	131,58	114,84	357,79	68,65	110,43	130,35	309,44	-14%
OJY 027 VOLVO	68,5	90,77	100,95	260,22	58,67	72,81	91,18	222,66	-14%
OJY 028 VOLVO	0	0	110,91	110,91	80,92	129,56	153,58	364,06	228%
<b>TOTAL GALONES X MES</b>	<b>490,7</b>	<b>666,87</b>	<b>628,55</b>	<b>1786,12</b>	<b>482,12</b>	<b>765,06</b>	<b>825,58</b>	<b>2072,78</b>	<b>16%</b>

### 3.4. Actividades de control para el seguimiento a las horas extras de los conductores, el consumo de combustibles y el uso de los vehículos dispuestos por la ACR para actividades oficiales

Frente a las actividades de control la Subdirectora Administrativa informó “que como mecanismo de control para la generación de horas extras se tiene previsto a partir del segundo trimestre de 2017, respecto a los conductores asignados a la Dirección General, establecer un cronograma mensual en el que se establezcan rotaciones los fines de semana entre los conductores de planta y contratistas.

Las horas extras de los conductores asignados a los vehículos operativos se encuentran sujetas a la necesidad del servicio en razón a las funciones de los funcionarios que los tienen asignados en ese momento. Ahora bien, el seguimiento y control al consumo de combustible, se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales



enviados por el contratista donde se evidencia fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo y cada vehículo cuenta con microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista, que permite que realicen el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas”.

### 3.5. Esquemas de seguridad

La Secretaria General a través de la Subdirección Administrativa informó “que según lo informado por el Asesor de seguridad, el Director General de la ACR posee un riesgo vigente ponderado por la Unidad Nacional de Protección - UNP como Extraordinario, debido a ello mediante acto administrativo la UNP autorizó un esquema de protección conformado por unidades policiales y escoltas de la UNP, los vehículos del esquema son de propiedad de la ACR, y los asignados son los autorizados por la autoridad competente (UNP), los conductores, quienes no hacen parte del esquema, son personas contratadas por la ACR”.

En este sentido y para lo correspondiente a la vigencia 2017 el esquema de seguridad no sufrió ningún cambio durante el primer trimestre de 2017, toda vez que esto depende de lo determinado por la UNP para la seguridad del Director de la ACR atendiendo el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto; por ende no hay lugar a políticas de racionalización del gasto.

De acuerdo a lo anterior la Secretaria General al respecto puntualizó que “con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema de seguridad, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta. Igualmente es importante mencionar que, a los carros pertenecientes al esquema, se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al consumo de combustible”.

### 3.6. Gastos de papelería y telefonía

#### 3.6.1. Consumo papelería

##### 3.6.1.1. Consumo de resmas de papel

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria General, la Entidad para el primer trimestre de 2017 tuvo una disminución en consumo de resmas de papel por parte de los procesos/dependencias en un 9%, como se muestran a continuación, paso de 1310 en el primer trimestre de 2016 a 1192 para el mismo periodo en 2017:

UBICACIÓN	SUMINISTRADO EN 1° TRIMESTRE 2016	UBICACIÓN	SUMINISTRADO EN 1° TRIMESTRE 2017
ACR - APARTADO URABA	100	ACR - APARTADO URABA	33
ACR - AGUACHICA SUR DEL CESAR	25	ACR - AGUACHICA SUR DEL CESAR	22
ACR - ARIGUANI SUR DE MAGDALENA	30	ACR - ARIGUANI SUR DE MAGDALENA	7
ACR - BARRANCABERMEJA BAJO MAGDALENA MEDIO	40	ACR - ARTICULACION TERRITORIAL	12
ACR - BARRANQUILLA ATLANTICO	36	ACR - ATENCION AL CIUDADANO	2
ACR - BUCARAMANGA SANTANDER	30	ACR - BARRANCABERMEJA BAJO MAGDALENA MEDIO	37
ACR - CALI VALLE DEL CAUCA	81	ACR - BARRANQUILLA ATLANTICO	54
ACR - CARTAGENA BOLIVAR	20	ACR - BUCARAMANGA SANTANDER	29
ACR - CAUCASIA BAJO CAUCA NORTE DE ANTIOQUIA	15	ACR - CALI VALLE DEL CAUCA	51
ACR - CIUDAD BOLIVAR	60	ACR - CARTAGENA BOLIVAR	14



UBICACIÓN	SUMINISTRADO EN 1° TRIMESTRE 2016	UBICACIÓN	SUMINISTRADO EN 1° TRIMESTRE 2017
BOGOTA BOYACA			
ACR - CUCUTA NORTE DE SANTANDER	31	ACR - CAUCASIA BAJO CAUCA NORTE DE ANTIOQUIA	15
ACR - ENGATIVA CUNDINAMARCA NORTE	30	ACR - CIUDAD BOLIVAR BOGOTA BOYACA	40
ACR - FLORENCIA CAQUETA	30	ACR - CONTABILIDAD	18
ACR - IBAGUE TOLIMA	70	ACR - CUCUTA NORTE DE SANTANDER	23
ACR - KENNEDY CUNDINAMARCA SUR	30	ACR - DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	10
ACR - MEDELLIN ANTIOQUIA CHOCO	110	ACR - ENGATIVA CUNDINAMARCA NORTE	33
ACR - MOCOA PUTUMAYO	45	ACR - FLORENCIA CAQUETA	22
ACR - MONTERIA CORDOBA	67	ACR - GESTION ADMINISTRATIVA	6
ACR - NECOCLI URABA NORTE	10	ACR - GESTION CONTRACTUAL	52
ACR - NEIVA HUILA	60	ACR - GESTION DOCUMENTAL	20
ACR - PASTO NARIÑO	18	ACR - GRUPO COMUNICACIONES	10
ACR - PEREIRA EJE CAFETERO	20	ACR - IBAGUE TOLIMA	11
ACR - POPAYAN CAUCA	20	ACR - KENNEDY CUNDINAMARCA SUR	11
ACR - PUERTO BERRIO ALTO MAGDALENA MEDIO	47	ACR - MEDELLIN ANTIOQUIA CHOCO	44
ACR - RAFAEL URIBE BOGOTA	60	ACR - MOCOA PUTUMAYO	22
ACR - SANTAMARTA MAGDALENA	30	ACR - MONTERIA CORDOBA	71
ACR - SINCELEJO SUCRE	30	ACR - NECOCLI URABA NORTE	44
ACR - TIERRA ALTA ALTO SINU	15	ACR - NEIVA HUILA	35
ACR - VALLEDUPAR CESAR GUAJIRA	45	ACR - OFICINA ASESORIA JURIDICA	8
ACR - VILLAVICENCIO META	70	ACR - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	7
ACR - YOPAL CASANARE	30	ACR - PAGADURIA	5
SEDE CENTRAL	5	ACR - PASTO NARIÑO	17
<b>Total general</b>	<b>1.310</b>	ACR - PAZ Y RECONCILIACION MEDELLIN	22
		ACR - PEREIRA EJE CAFETERO	22
		ACR - PRESUPUESTO	4
		ACR - PUERTO BERRIO ALTO MAGDALENA MEDIO	20
		ACR - RAFAEL URIBE BOGOTA	48
		ACR - SANTAMARTA MAGDALENA	37
		ACR - SECRETARIA GENERAL	3
		ACR - SINCELEJO SUCRE	33
		ACR - SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	6
		ACR - SUBDIRECCION LEGAL	54
		ACR - TALENTOHUMANO	12
		ACR - TIERRA ALTA ALTO SINU	30
		ACR - VALLEDUPAR CESAR GUAJIRA	33
		ACR - VILLAVICENCIO META	65
		ACR - YOPAL CASANARE	18
		<b>Total General</b>	<b>1.192</b>



### 3.6.2. Reporte Impresiones y fotocopias

La Entidad a la fecha no cuenta con contrato de fotocopiado y respecto del total de impresiones a continuación se presenta el reporte emitido por la Oficina de Tecnología de la Información por impresora comparado con el primer trimestre de 2016.

- Nivel Central: Al respecto se observa un incremento en impresiones del 9.62% en 2017 respecto del mismo periodo en 2016, como se muestra a continuación. Sobre el particular se aclara *“que las impresoras no son de uso exclusivo de los colaboradores del área a la que se encuentra asignada y que algunas de las impresoras de la ACR han sido rotadas por las diferentes sedes de la ACR”*.

Grupo	Primer Trimestre 2017			Primer Trimestre 2016		
	Piso	IP	Cantidad	Piso	IP	Total
Almacén e Inventarios	2	10.15.3.8	2220	2	10.15.3.8	4265
Gestión Documental	2	10.15.3.9	15199	2	10.15.3.9	17245
Financiera	3	10.15.6.9	11253	2	10.15.3.35	0
Contabilidad	3	10.15.6.8	3650	3	10.15.6.9	14744
Talento Humano	3	10.15.6.7	28551	3	10.15.6.8	3830
Contratos	3	10.15.6.6	29346	3	10.15.6.7	26046
Contratos	3	10.15.6.5	21222	3	10.15.6.6	31615
Sec General (HP)	3	10.15.6.4	294	3	10.15.6.5	17941
Administrativa	4	10.15.14.9	9141	3	10.15.6.4	218
Tecnología	5	10.15.7.10	5576	4	10.15.14.9	7786
Comunicaciones	5	10.15.16.10	1808	5	10.15.7.10	5586
Planeación	5	10.15.16.9	3805	5	10.15.16.10	3360
Control Interno Ges	5	10.15.16.8	2119	5	10.15.16.9	3626
Comunicaciones (HP Color)	5	10.15.16.7	2932	5	10.15.16.8	3846
Jurídica	6	10.15.17.10	16744	6	10.15.17.10	15854
Diseño	6	10.15.17.9	15500	6	10.15.17.9	14881
Control Interno Dis	6	10.15.17.8	1550	7	10.15.5.9	13805
Justicia y Paz	7	10.15.5.9	13995	7	10.15.5.8	3654
Implementación	7	10.15.5.8	4470	7	10.15.5.6	31819
Gestión Legal	7	10.15.5.6	51639	8	10.15.18.10	3454
Dirección general	8	10.15.18.10	4025	8	10.15.18.9	1661
GRE	8	10.15.18.9	2436	8	10.15.18.8	2545
GRE (HP Color)	8	10.15.18.8	2216			
<b>Total</b>			<b>249691</b>	<b>Total</b>		<b>227781</b>

- Grupos Territoriales: A continuación se presenta el consumo por impresora de los Grupos Territoriales, al respecto se aclara que estas mediciones y control por impresoras para 2016 no se estaba aplicando.

Grupo Territorial	IP	Total
Agua Blanca	10,16,66,11	2679
Aguachica	10,16,33,10	1039
Aguachica	10,16,33,11	16606
Apartado	10,16,34,191	1934
Apartado	10,16,34,190	17524
Ariguaní	10,16,35,10	265
Ariguaní	10,16,35,11	7281
Barrancabermeja	10,16,36,11	11501
Barrancabermeja	10,16,36,41	3907
Barranquilla	10,16,37,10	7712
Barranquilla	10,16,37,11	9831



Grupo Territorial	IP	Total
Bucaramanga	10,16,42,10	3307
Bucaramanga	10,16,42,11	77294
Cali	10,16,43,17	11095
Cali	10,16,43,10	12938
Cartagena	10,16,44,12	16864
Caucasia	10,16,45,10	4104
Caucasia	10,16,45,11	8071
Ciudad Bolívar	10,16,38,10	10171
Cúcuta	10,16,46,10	17591
Cúcuta	10,16,46,12	1246
Engativá	10,16,39,10	131390
Florencia	10,16,47,13	3050
Florencia	10,16,47,11	17754
Ibagué	10,16,48,9	83936
Ibagué	10,16,48,11	11048
Kennedy	10,16,40,10	7434
Kennedy	10,16,40,12	5375
Medellín	10,16,63,10	110965
Medellín	10,16,63,11	12388
Mocoa	10,16,64,11	15988
Montería	10,16,50,9	4782
Montería	10,16,50,11	11772
Necocli	10,16,51,30	11507
Neiva	10,16,52,11	11805
Neiva	10,16,52,10	3183
Pasto	10,16,53,11	64413
Pasto	10,16,53,22	70453
Paz y Reconciliación	10,16,49,11	21549
Pereira	10,16,54,10	109161
Pereira	10,16,54,11	10555
Popayán	10,16,65,11	63826
Popayán	10,16,65,12	13727
Puerto Berrio	10,16,55,11	5620
Puerto Berrio	10,16,55,12	84170
Rafael Uribe	10,16,41,248	143520
Rafael Uribe	10,16,41,128	9227
Santa Marta	10,16,56,12	59974
Santa Marta	10,16,56,11	25520
Santa Marta	10,16,56,10	5825
Santa Marta	10,15,56,180	110
Sincelejo	10,16,57,11	5142
Sincelejo	10,16,57,12	86159
Tierralta	10,16,58,11	8215
Valledupar	10,16,59,11	17011
Valledupar	10,16,59,12	6983
Villavicencio	10,16,60,11	168746
Villavicencio	10,16,60,10	5249
Villavicencio	10,16,60,12	8078
Yopal	10,16,61,233	88513
Yopal	10,16,61,230	5203
<b>Total</b>		<b>1.772.286</b>



### 3.6.3. Políticas, lineamientos, campañas y controles para racionalizar las fotocopias e impresiones

Al respecto la Entidad cuenta con la Circular 006 de 2016 y que corresponde a la “Socialización y aplicación de la Resolución 107 de 2016 “SIGOB”, circular a través de la cual se propició el uso racional del papel, ya que establece la no impresión de comunicaciones internas como Circulares y Memorandos remisorios.

De otra parte la Secretaria General informó “que se han implementado campañas por medio de los guardianes ambientales nombrados en cada Grupo Territorial, por medio de una presentación en Power Point la cual debe ser socializada a todos los funcionarios, con el fin de concientizar en el uso del papel e impresiones. La importancia de realizar impresiones a doble cara, imprimir exclusivamente lo necesario y organizar el papel reciclable cerca a la impresora para tener nuevamente uso por su lado limpio”, para lo cual remitió como evidencia correo electrónico donde se observa que el 23/03/2017 se realizó una reunión de guardianes ambientales vía Skype, adicionalmente se observa que desde la Subdirección Administrativa se compartió unos tips a dos colaboradoras de la Entidad para poner en práctica frente a su labor de gestor ambiental (campaña tapitas x tapitas, cartuchos de tinta, puntos ecológicos, disposición del papel, entre otros); el correo contenía presentación de “buenas prácticas ambientales, aseo, mantenimiento y vigilancia” en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la ACR (actúa, colabora y recicla).

### 3.6.4. Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular

#### 3.6.4.1. Telefonía IP

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General el consumo de telefonía IP fue el siguiente, y para el presente trimestre y comparado con el mismo periodo en 2016 se presentó una reducción en el consumo como se muestra a continuación.

CONCEPTO	TRIM I -2016			TOTAL	TRIM I -2017			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO		ENERO	FEBRERO	MARZO	
Larga Distancia Intern.	0:00:00	0:11:51	1:07:54	1:19:45	0:07:56	1:22:54	52:23:00	53:53:50
Llamadas a Celular	48:02:30	71:17:30	71:17:59	190:37:59	38:50:16	64:35:15	3:44:28	107:09:59
Llamadas Nacionales	2:56:14	3:52:15	101:24:59	108:13:28	3:53:31	3:48:32	4:03:34	11:45:37
Llamadas Locales	Plan limitado	Plan limitado	Plan limitado		Plan limitado	Plan limitado	Plan limitado	
<b>TOTALES</b>	<b>50:58:44</b>	<b>75:21:36</b>	<b>173:50:52</b>	<b>300:11:12</b>	<b>42:51:43</b>	<b>69:46:41</b>	<b>60:11:02</b>	<b>172:49:26</b>

#### 3.6.4.2. Telefonía Celular

A continuación se presenta el reporte de consumo detallado de telefonía celular de la Entidad para el primer trimestre de 2017 comparado con el mismo periodo en 2016, al respecto se observa una disminución en 2017 del 9%, como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
POPAYAN	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	141.900	466.693	-9%
MOCOA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SUBD. DE SEGUIMIENTO	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	134.899	174.300	467.483	-8%
ARAUCA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	141.900	466.693	-9%
BARRANQUILLA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SUBD.	170.164	175.964	170.164	516.292	158.284	166.509	174.300	499.093	-3%



DEPENDENCIA	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
ADMINISTRATIVA									
NECOCLI	170.164	313.109	170.164	653.437	158.284	166.509	174.300	499.093	-24%
DIERCCIÓN 2	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.957	499.750	-2%
VILLAVICENCIO	170.164	170.164	183.764	524.092	158.284	166.509	174.300	499.093	-5%
VALLEDUPAR	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SANTA MARTA	313.109	170.164	313.109	796.382	158.284	166.509	174.300	499.093	-37%
DIR. DE REINTEGRACIÓN	170.164	170.164	170.164	510.492	274.366	182.591	174.300	631.257	24%
SINCELEJO	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	190.798	515.591	1%
CAUCASIA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
CUCUTA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
TIERRALTA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
PEREIRA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
CIUDAD BOLIVAR	170.484	170.164	170.872	511.520	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
PUERTO BERRIO	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
ARIGUANI	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
AGUACHICA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
NEIVA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
KENNEDY	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
CALI	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
YOPAL	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
CARTAGENA	170.164	170.164	173.064	513.392	158.284	166.509	174.300	499.093	-3%
PASTO	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SUBDIRECCIÓN LEGAL	170.164	172.799	173.222	516.185	158.284	166.509	174.300	499.093	-3%
BUCARAMANGA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SUBD. TERRITORIAL 1	170.164	173.064	170.164	513.392	158.284	166.509	174.300	499.093	-3%
SUBD. TERRITORIAL 2	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SUBD.FINANCIERA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
ENGATIVA	170.164	170.164	170.164	510.492	175.100	166.509	174.300	515.909	1%
DIRECCIÓN 1	492.361	975.707	313.109	1.781.177	315.320	182.591	174.300	672.211	-62%
IBAGUE	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	190.798	515.591	1%
FLORENCIA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
RAFAEL URIBE	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
APARTADO	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
BARRANCABERMEJA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
MEDELLIN	170.164	173.064	170.164	513.392	158.284	166.509	174.300	499.093	-3%
MONTERIA	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
DIRECCIÓN 4	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	166.509	174.300	499.093	-2%
SECRETARIA GENERAL	321.946	297.937	297.937	917.820	158.284	166.509	174.300	499.093	-46%
SUBD.TERRITORIAL	170.164	170.164	170.164	510.492	158.284	139.099	174.300	471.683	-8%
DIR. DE REINTEGRACIÓN 2					-	-	144.900	144.900	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 8.104.460</b>	<b>\$ 8.577.712</b>	<b>\$ 7.921.145</b>	<b>\$ 24.603.317</b>	<b>\$ 7.254.430</b>	<b>\$ 7.299.540</b>	<b>\$ 7.782.953</b>	<b>\$ 22.336.923</b>	<b>-9%</b>

### 3.6.4.3. Módems

A continuación se presenta el reporte de consumo por concepto de módems de la Entidad para el primer trimestre de 2017 comparado con el mismo periodo en 2016, al respecto se observa un aumento en 2017 del 155%, este incremento se da en el marco de los cambios de sede en Pasto, Bucaramanga y Bogotá – Engativá en donde se adquirieron nuevos modem para conexión a la red, en tanto se realizaba la instalación de las redes en los Grupos Territoriales; al respecto se mencionó desde la Secretaria General “que realizaron devolución de los Modem, se solicitó pasar a plan prepago con el fin de ahorrar y no pagar un cargo fijo mensual sin usar”.

DEPENDENCIA	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 89.506	\$ 141.900	\$ 315.528	33%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 89.506	\$ 93.020	\$ 266.648	12%



DEPENDENCIA	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 89.506	\$ 159.434	\$ 333.062	40%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 89.506	\$ 95.884	\$ 269.512	13%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 298.298	-	\$ 382.420	61%
MODEM	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 79.360	\$ 238.080	\$ 84.122	\$ 298.298	-	\$ 382.420	61%
MODEM				-	-	\$ 92.400	-	\$ 92.400	0%
MODEM				-	-	\$ 298.298	-	\$ 298.298	0%
MODEM				-	-	\$ 92.400	-	\$ 92.400	0%
MODEM				-	-	\$ 298.298	-	\$ 298.298	0%
MODEM				-	-	\$ 298.298	-	\$ 298.298	0%
COMPRA DE MODEM					-	\$ 618.100	-	\$ 618.100	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 476.160</b>	<b>\$ 476.160</b>	<b>\$ 476.160</b>	<b>\$ 1.428.480</b>	<b>\$ 504.732</b>	<b>\$ 2.652.414</b>	<b>\$ 490.238</b>	<b>\$ 3.647.384</b>	<b>155%</b>

### 3.6.4.4. Políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

Frente a este tema la Secretaria General informó que “no se cuenta con campañas para promover el uso de APP sin embargo en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998, en el Decreto 2445 de 2000 y demás normativa relacionada, y con el fin de continuar controlando y optimizando los gastos amparados con recursos públicos por concepto de servicio de telefonía, la ACR ha adoptado e implementado las siguientes medidas de control”, que continúan siendo la asignación de códigos a los coordinadores de los Grupos Territoriales y Coordinadores de área, para la salida de llamadas nacionales y celular.

De otra parte. Es importante mencionar que para el sistema de Telefonía IP, la Entidad suscribió el Contrato 1176 del 01/12/2016 con la UNION TEMPORAL OPENLINK-MAICROTEL, cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicios de gestión del centro de servicios y soporte tecnológico, gestión del servicio a la red Lan/Wlan, telefonía IP, servicios de monitoreo y seguridad y conexos, de conformidad con las características establecidas en los anexos técnicos...”, contrato por valor de \$ 8.720.410.978 lva incluido con termino de ejecución 31/07/2018.

La prestación del servicio por parte del contratista incluye Collocation para la infraestructura de la ACR, Telefonía IP, comunicaciones unificadas, mesa de ayuda, canales de comunicaciones para la ACR y servicio de internet

### 3.6.5. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

Para este trimestre no se reportó información sobre las acciones adelantadas en este tema.

### 3.7. Servicios públicos

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, la Entidad en el primer trimestre de 2017 tuvo los siguientes consumos en materia de servicios públicos; cifras comparadas frente al consumo del mismo periodo en 2016. Al respecto se observó una disminución acumulada del 16% y el único incremento se dio en el servicio público de gas, el cual aumento en un 59% respecto del mismo periodo en 2016.

SERVICIOS PUBLICOS	I TRIMESTRE 2016				I TRIMESTRE 2017				VAR.
	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL	
ACUEDUCTO	4.226.886	4.272.761	3.611.594	12.111.241	3.586.960	3.360.518	4.023.102	10.970.580	-9%
ASEO	1.017.236	962.314	849.441	2.828.991	656.971	964.522	763.587	2.385.080	-16%



AVANTEL	1.181.546	1.181.546	1.181.546	3.544.638	1.112.211	861.067	1.140.099	3.113.377	-12%
CELULAR	8.580.620	9.053.872	8.397.305	26.031.797	7.759.162	9.951.954	8.273.191	25.984.307	-0.2%
ENERGIA	43.582.786	46.767.347	60.311.727	150.661.860	39.301.847	37.689.626	42.798.229	119.789.702	-20%
GAS	92.275	86.611	79.998	258.884	62.580	84.441	264.833	411.854	59%
TELEFONO	3.608.775	3.191.898	3.453.630	10.254.303	3.017.977	2.966.317	3.114.563	9.098.857	-11%
TOTALES	\$ 62.290.124	\$ 65.516.349	\$ 77.885.241	\$ 205.691.714	\$ 55.497.708	\$ 55.878.445	\$ 60.377.604	\$ 171.753.757	-16%

### 3.7.1. Políticas, lineamientos, campañas y controles para reducir el consumo de agua, energía y demás servicios públicos.

La Secretaria General informó que a través de los guardianes ambientales a quienes se les socializó el 23/03/2017 el Plan de Gestión Ambiental se espera garantizar que al interior de las dependencias se multiplique este conocimiento y buenas prácticas. De igual manera se realizó campaña para el ahorro de luz a través de mensajes en el escritorio del computador

## 4. Otros

### 4.1. Suscripciones a revistas o periódicos, y financiamiento de regalos corporativos.

La Secretaria General informó que durante el primer trimestre de 2017 no se realizó ninguna suscripción a revistas o periódicos, ni se suscribieron contratos por este concepto.

Respecto de la financiación de regalos corporativos, y suscripción de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc) la Secretaria General informó que se suscribieron los Contratos 837 de 2017 el 03/03/2017 y el Contrato 852 Acuerdo Marco de Precio el 16/03/2017 con la Imprenta Nacional; cuyos objetos son *“Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión, publicación, y en general, producción de material de identidad visual, comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas -ACR, en cumplimiento de su objeto misional”* y *“Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión y en general, producción de material de identidad visual, comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas -ACR, en cumplimiento de su objeto misional”* respectivamente. Contratos cuya supervisión está a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

### 4.2. Contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Al respecto de esta información la Secretaria General reportó que no se tiene previsto este tipo de contratación para la vigencia 2017.

### 4.3. Adquisición de neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, automóviles.

La Secretaria General informó que se tiene prevista la comprar de hornos (semiindustriales), por temas de bienestar en la Entidad para los colaboradores. En lo referente a la adquisición de neveras, televisores, equipos audiovisuales, tableros interactivos, calentadores automóviles, esta no se tiene contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de 2017.



En cuanto a la adquisición de video beam y computadores portátiles, se informó que “se tiene planeada para la vigencia de 2016, sin embargo es necesario aclarar que las necesidades del servicio especialmente para profesionales reintegradores se ven parcialmente cubiertas por el contrato de alquiler de equipos, de acuerdo con las directrices de Colombia Compra Eficiente, mediante acuerdo marco de precios. En la medida de lo posible, la OTI y la Subdirección Administrativa trabajan de manera conjunta para repotenciar los equipos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y el costo de los insumos requeridos para esta tarea”.

#### 4.4. Cambio de sedes

La Secretaria General informó que para el Grupo Territorial ACR Huila se tiene previsto finalizar el contrato de arrendamiento teniendo en cuenta las necesidades de los profesionales frente al espacio actual. El promedio que se cancela como canon de arrendamiento mensual es por \$4.060.000. Para el Grupo Territorial ACR Cauca se tiene previsto finalizar el contrato de arrendamiento porque el arrendador solicitó el inmueble y en promedio que se cancela como canon de arrendamiento mensual es por \$7.140.000. Actualmente se encuentran en elaboración el estudio de mercado de los nuevos inmuebles para realizar el cambio y proyecciones en los costos que genera el mismo.

#### 4.5. Gastos de nómina y contratación por servicios personales

##### 4.5.1. Contratación por servicios personales

De conformidad con la información suministrada por la Secretaria General en el primer trimestre de 2017 se celebraron (834) contratos de prestación de servicio personales, por valor total de \$ 31.579.475.115,00, respecto del primer trimestre de 2016 no se pudo realizar la comparación de cifras teniendo en cuenta que la información suministrada no era consistente con las cifras ajustadas al cierre de la vigencia 2016.

AÑO	MES	No CONTRATOS	TRIMESTRE
2017	ENERO	778	834
	FEBRERO	44	
	MARZO	12	

##### 4.5.1.1. Políticas, lineamientos para racionalizar la contratación de servicios personales.

La Secretaria General informó que como medida de austeridad en el gasto, solo se autorizó un reajuste del 3% en el valor de la tabla de honorarios, frente al año anterior, lo cual representa una diferencia de más de 2 puntos si se tiene en cuenta el IPC.

##### 4.5.2. Vacaciones

De acuerdo con la información reportada por la Secretaria General para el primer trimestre de 2017 el Grupo de Talento Humano recibió cuarenta y dos (42) solicitudes de vacaciones, de las cuales dos (2) se aplazaron con nueva fecha de inicio por necesidades del servicio, hubo cinco (5) solicitudes de vacaciones con interrupción con fecha de reanude y se realizaron tres (3) modificaciones como se muestra a continuación:



MES	AUTORIZACIÓN	INTERRUPCION	APLAZAMIENTO	REANUDES	MODIFICACIONES
ENERO	23	5	1	0	1
FEBRERO	13	0	1	0	1
MARZO	6	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

De igual manera se informó que a la fecha de corte del presente informe existen cuarenta (40) funcionarios con dos periodos de vacaciones acumuladas de los cuales 29 a la fecha no han programado disfrute de las mismas y que corresponden a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DEPENDENCIA
DIEGO JULIAN JONES NAVAS	Grupo de Diseño
LUIS RONALD GARCIA VARGAS	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - SANTANDER
CARLOS ANDRES CASTRO CARDONA	DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN
DIANA ALCIRA PINEDA GARNICA	DIRECCIÓN GENERAL
YOBANDA MOSQUERA HURTADO	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - URABÁ
JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - TOLIMA
CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - CAQUETÁ
AURA CECILIA BELTRAN LINARES	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - BOGOTÁ
ADRIANA CECILIA CASTAÑO ALZATE	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - ANTIOQUIA CHOCO
ANA MARIA MENDOZA DIAZ	Grupo de Articulación Territorial
GLORIA LUCIA GUTIERREZ SUAREZ	GRUPO DE CORRESPONSABILIDAD
YANETH LUCIA SIERRA LOPEZ	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - BOGOTÁ
SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - BOGOTÁ
NATALIA SALAZAR ESPINOSA	GRUPO DE CORRESPONSABILIDAD
SANDRA MAYERLY AVENDAÑO BLANCO	Grupo de Contabilidad
BLANCA INES CAICEDO ALVARADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
ANGIE CAROLINA VELASCO MARTINEZ	Grupo de Contabilidad
JOHANNA FERNANDA VILLARREAL GUZMAN	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
KATHERIN DIAZ ALBARRACIN	Grupo de Articulación Territorial
JORGE ALFONSO CASTAÑEDA CORTES	DIRECCIÓN GENERAL
JOSE ANTONIO TARAZONA FUENTES	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - BOGOTÁ
WILLIAM ARMANDO FONSECA FLOREZ	DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN
GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTELLANOS	Grupo de Presupuesto
ALEX HERNANDO BONILLA NIÑO	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - META - ORINOQUIA
JAIME EDUARDO SANTAFA PATIÑO	Grupo de Sistemas de la Información
CAMILA STHEFHANY MARYORQUIN GARAVITO	SECRETARIA GENERAL
CINDY LORENA LEAL LARA	Grupo de Presupuesto
MAURICIO CARDONA GARCIA	SECRETARIA GENERAL



## 5. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal

De acuerdo a lo reportado por la Secretaria General, para el primer trimestre de 2017 no se realizaron modificaciones a la planta de personal, el Organigrama de la ACR publicado en el link <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/organigrama.aspx>.

## 6. Buenas Practicas implementadas frente a Observaciones de Control Interno

Al respecto solo se informó desde la Secretaria General que “se les informó a los jefes de área la necesidad de reportar la información solicitada con calidad y oportunidad”, aspecto sobre el cual no se remitió evidencia para verificar esta acción implementada.

## V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se reitera nuevamente la necesidad de realizar revisiones adecuadas a las cifras presentadas por la Secretaria General para el reporte de cada uno de los temas de austeridad, esto teniendo en cuenta que en el ejercicio de verificación se han presentado varias limitaciones frente a la consistencia de las cifras lo que retrasa la elaboración del informe por parte de Control Interno.

Los reportes que presentaron inconsistencia en las cifras fueron:

- ✓ Reporte cifras en acuerdos marco de precios
  - ✓ Contratos de prestación de servicios del primer trimestre de 2016.
  - ✓ Cifras de combustible en galones
  - ✓ Diferencias en reporte de impresiones del primer trimestre de 2016.
- Es importante que todos los temas mencionados y reportados a Control Interno estén sustentados contra evidencia.
  - Se recomienda garantizar desde Talento Humano que los funcionarios con más de dos (2) periodos de vacaciones y que a la fecha no han programado disfrute de las mismas, hagan la respectiva programación para la vigencia 2017.
  - Es necesario realizar un permanente seguimiento a la gestión adelantada por los gestores ambientales de cada una de las dependencias de la Entidad, con el fin de garantizar que las políticas y directrices sean adecuadamente socializadas a todos los colaboradores de la Entidad en procura de la aplicación de las disposiciones del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad. El seguimiento y monitoreo debe estar soportado contra evidencia.
  - Es necesario seguir enfatizando a los responsables de proceso y colaboradores de la Entidad en la necesidad de dar cabal cumplimiento a los tiempos establecidos para solicitud de tiquetes con la anterioridad requerida.
  - Es importante seguir fortaleciendo la cultura del control en cada uno de los procesos de la Secretaria General y garantizar que los responsables de cada uno de los temas realicen adecuados procesos de verificación y control a la información que es producida y que es entregada a un tercero, esto con el fin de garantizar fiabilidad de la información institucional.



- Es importante que la información requerida por Control Interno sea suministrada en los plazos establecidos, ya que esto dificulta que los informes elaborados desde Control Interno se realicen de manera oportuna en concordancia con las metas establecidas en el Proceso de Evaluación, control y mejoramiento.

Elaboró: Yesnith Suárez Ariza  
Revisó y aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero  
Profesional Especializada de Control Interno  
Fecha de Elaboración: abril 11 de 2017